

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social Políticas y Planificación de la Comunicación – Cátedra Mastrini

Prof. Agustín Espada 2° cuatrimestre 2022

SEGUNDO EXAMEN PARCIAL

Noticia elegida: LA NACIÓN – Fue sancionada la ley de protección de bienes culturales.

19/06/2003, por Gustavo Ybarra.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LN.BienesCulturales.2003%20(1).pdf

La ley de preservación de los bienes y el patrimonio cultural establecía un tope del 30% de capital extranjero en las industrias culturales nacionales, impidiendo que acreedores externos reclamaran activos de empresas locales endeudadas como parte de pago, y necesariamente tuvieran que negociar quitas o planes de financiación del pasivo. Esta ley estuvo enmarcada dentro de un contexto histórico y antecedentes jurídicos en torno a la comunicación que convienen retratar.

Durante la larga década neoliberal de los 90´s, (que comienza en 1989 con la asunción del nuevo presidente Carlos Menen, y termina con la crisis del 2001) se vivió un proceso de conformación acelerada de holdings o grupos empresariales de capitales nacionales dentro del mercado de las comunicaciones, para luego pasar a una etapa de extranjerización del sector.

Como bien explica Diego Rossi en su texto, Menem asume en medio de una fuerte crisis política, económica y social, y con su propuesta de la ley de reforma del Estado, se llevó a cabo un camino de privatizaciones de empresas públicas y desregulación en amplias áreas del país. Con esta ley se modificaron artículos de la ley de medios sancionada durante la última dictadura militar, en pleno gobierno de Jorge Rafael Videla.

Una de las principales empresas de telecomunicaciones privatizadas fue Entel, comprada por Telecom y Telefónica, quienes se repartieron el servicio por áreas

geográficas, estableciendo un duopolio en ese mercado. Canales de TV como el 11 y el 13 también se privatizan y como numerosas empresas gráficas reclaman ingresar al negocio audiovisual, en la ley integral de reforma estatal se eliminan varios artículos para flexibilizar las licencias, aceptando el pedido. El 11 queda en manos de la editorial Atlántida y de 8 dueños de canales del país, creando una red federal de canales llamada Telefé, mientras que el canal 13 queda en manos del grupo Clarín. El diario La Nación compra Radio del Plata, ingresando al mercado radial, y durante esos años surge y se consolida el negocio de la TV por cable.

Desde el 89´ hasta el 94´se conforman y consolidan grupos mediáticos de empresas multimedios de carácter nacional, con nombres empresarios tales como Eurnekian, Lacroze, Macri, etc. Luego del 94´ingresa el capital extranjero gracias a la reforma de la constitución, dónde los tratados de protección recíproca de inversión adquieren mayor rango que una ley, profundizando el proceso de extranjerización. Todo esto se acelera durante el gobierno del presidente De La Rúa, a pesar de que se mostraron algunos primeros intentos de una nueva ley de medios para combatir la concentración oligopólica, con la sanción de un sistema nacional de medios públicos, o dando de baja muchas licencias de radiodifusión que Menem había asignado.

De esta manera, Luis Albornoz y Pablo Hernández argumentan que durante la segunda mitad de los 90's, se transformó la estructura productiva del país, tendiendo hacia la ausencia casi total del control público, altos niveles de concentración y desnacionalización, ya que Menem usó su poder público para favorecer los intereses de los conglomerados del poder económico privado por sobre el bienestar social general.

Sin embargo, con la crisis de diciembre del 2001, la ruptura de la convertibilidad y la recesión, el mercado publicitario se retrae, disminuyendo una importante fuente de ingreso de los canales.

Además, la década de los 90's fue una etapa expansiva para los medios, por lo que las empresas tomaban créditos en dólares sin preocupación alguna. Cuando llegó la devaluación, las deudas se triplicaron dejando a muchos medios virtualmente quebrados, así que cuando asume Eduardo Duhalde en 2002, éste plantea un

esquema de salvataje para las empresas de medios que luego terminaría llevando a cabo el gobierno de su protegido Néstor Kirchner a partir del 2003.

Como plantea Baladrón en su texto, la política de comunicación del gobierno de transición de Eduardo Duhalde era proteger la propiedad de los principales medios privados comerciales para garantizar su posición de mercado, además de proponer medidas que intentaron ponerse en práctica, pero no prosperaron debido al contexto de crisis.

En el esquema de salvataje se proponía canjear deudas con el Estado por crédito publicitario, o liquidar divisas de las empresas mineras, obligándolas a que aporten a un fondo en USA con el fin de socorrer a los medios. Además, las empresas mediáticas presionaban para desarmar la ley de quiebras con el fin de eliminar el sistema de Cramdown.

Este sistema consiste básicamente en un mecanismo de última instancia a una quiebra que permite que los acreedores o cualquier otro actor externo puedan formular una propuesta para tomar el control de la empresa. Luego de haber modificado la ley vigente, por presión del FMI se vuelve a cambiar la ley para que volviera a su estado original. Esto se lleva a cabo, pero esta vez se saca a los medios del sistema de Cramdown en la nueva ley de protección a las industrias culturales, comúnmente llamada Ley Clarín, en relación a los beneficios que obtuvo este multimedio gracias a la legislación.

En el año 2003, Néstor Kirchner asume el gobierno en un contexto de debilidad, ya que su principal candidato Menem se baja del ballotage al entender que las encuestas lo daban como perdedor por amplísimo margen. Además de tener al país sumido en una profunda crisis socioeconómica.

Con esta pesada herencia, el gobierno de Kirchner mantiene la misma línea de Duhalde con respecto a las políticas de comunicación, buscando ayudarlos para generar empatía con los empresarios y ganarse el favor de los medios. De esta manera corresponde a los grandes actores del negocio audiovisual con medidas favorables, como la renovación de licencias por 10 años para los canales 11, 13 y Telefé, o permitiendo canjes de deuda, facilidades de pago, además de la sanción de la Ley Clarín.

Ahora sí vamos a profundizar en esta ley puntual que tenía como objetivo final garantizar a los ciudadanos el derecho a la libertad de expresión, pero que sin embargo no estuvo exenta de polémicas y opiniones en contra.

Como se mencionó anteriormente, las empresas de medios, que había contraído deudas en dólares durante la década anterior, ahora registraban ingresos cada vez más escasos y en pesos, lo que convirtió a la Ley de Bienes Culturales en un salvataje estatal y en una de las primeras intervenciones importantes en materia comunicacional del ciclo kirchnerista. Durante su mandato, Néstor Kirchner conservó la estructura del sistema de medios y con esta ley potenció la concentración de la organización mediática.

Esto es así porque, como bien explica Califano: el 18 de junio de 2003 el proyecto de ley que regulaba sobre de la "Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales" recibió la segunda media sanción que requería de la Cámara de Senadores para su promulgación. Así, se evitó legalmente que los grandes multimedios endeudados en dólares fueran absorbidos por sus acreedores externos, por medio del establecimiento de un tope del 30% a la propiedad extranjera en medios de comunicación nacionales y del "salto" al Cramdown previsto en la Ley de Quiebras para estas empresas.

De esta manera, además de auxiliar desde el gobierno a estas empresas endeudadas, también se legitima legalmente la participación extranjera en los medios, algo que hasta ese momento estaba prohibido (a pesar de que en la práctica ya venía ocurriendo).

En la noticia se ve claramente algunas de las opiniones contrapuestas al proyecto, tales como los legisladores Liliana Negre de Alonso (PJ), quien argumenta que el texto del Senado deja fuera de la protección a sectores como la educación o la salud, que también son estratégicos para el país. Sin embargo, tanto peronistas como radicales encontraron puntos en común para que con sus votos se sancionara la ley, que también alcanza con su protección, no sólo a empresas de medios y empresas periodísticas, sino también a compañías dedicadas a la ciencia y la tecnología, industrias importantes para la defensa del país y al patrimonio artístico, cultural e histórico.

Esta supuesta "protección de las industrias culturales" es un nombre algo hipócrita, ya que se oculta que la ley solamente se refiere al tema de la propiedad de los medios, ignorando que la industria cultural ofrece productos con doble valencia, tanto económica como simbólica, ya que transmiten códigos culturales y cosmovisiones del mundo en que vivimos. Por eso, la "protección" es falsa, ya que no hace absolutamente nada por regular los mensajes transmitidos a través de los medios masivos amparados por la legislación, que requieren necesariamente de regulaciones que favorezcan la pluralidad de discursos y voces dentro del mercado audiovisual.

BIBLIOGRAFÍA

http://politicasyplanificacion.sociales.uba.ar/wp-

content/uploads/sites/121/2014/07/Unidad3_Baladron.pdf

http://politicasyplanificacion.sociales.uba.ar/wp-

content/uploads/sites/121/2020/08/Becerra_Mastrini.pdf

http://politicasyplanificacion.sociales.uba.ar/wp-

content/uploads/sites/121/2014/07/Unidad3 Califano.pdf

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25197-61480/texto

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/4.-+Zendri_Patrimonio...pdf

https://www.marval.com/publicacion/ley-de-preservacion-de-bienes-y-patrimoniosculturales-4971

https://riu.austral.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1645/EI%20Cramdown.pdf?sequence=1

https://www.veintitres.com.ar/actualidad/Que-es-el-cram-down-la-opcion-que-

analiza-el-Gobierno-para-Vicentin-20220619-0003.html

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LN.BienesCulturales.2003%20(1).pdf